

**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

■ La cifra representa un máximo histórico: Bancomer y Conapo

México y EU detuvieron a 100 mil 234 menores centroamericanos en 2016

■ Aquí esas aprehensiones crecieron más de 900% en los últimos seis años

■ Casi todos los casos correspondieron a guatemaltecos, hondureños y salvadoreños

JUAN CARLOS MIRANDA

■ Fueron detenidos por autoridades de este país y la nación vecina más de 100 mil

Se disparó número de menores migrantes hacia México y EU

■ La mayoría de aprehendidos fueron varones de entre 12 y 17 años; niñas, grupo que más creció

JUAN CARLOS MIRANDA

El número de menores de edad (niñas, niños y adolescentes) que migraron desde países centroamericanos hacia México, o de dichos países y de aquí hacia Estados Unidos, llegó a su máximo histórico en 2016, cuando más de 100 mil fueron aprehendidos por autoridades migratorias de ambos países, indica el anuario de migración y remesas México 2017 elaborado por la Fundación Bancomer y el Consejo Nacional de Población (Conapo).

Detalla que el año pasado fueron detenidos 100 mil 234 menores (59 mil 692 en Estados Unidos y 40 mil 542 en México) en su intento por migrar a alguno de los dos países, incremento de 9.3 por ciento frente al máximo histórico previo, que era de 91 mil 637 aprehensiones en 2014 (de las cuales 68 mil 541 fueron en Estados Unidos y 23 mil 96 en México).

En nuestro país el asegura-

miento de menores extranjeros por las autoridades migratorias se incrementó más de 900 por ciento en los recientes seis años, al pasar de 4 mil 43 detenidos en 2010 a 40 mil 542 al cierre del año pasado, según cifras preliminares.

El 44 por ciento de los menores migrantes detenidos en el país el año pasado (17 mil 889) iban sin compañía de un adulto.

De acuerdo con el reporte, elaborado con base en datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (Segob) y en información registrada por el Instituto Nacional de Migración (INM) en los lugares de aseguramiento, casi la mitad de los detenidos en 2016 correspondió a guatemaltecos (41.6 por ciento), hondureños (28.8) y salvadoreños (24.7 por ciento).

La mayoría de las detenciones de menores extranjeros correspondió a varones adolescentes de entre 12 y 17 años (40 por ciento), pero los datos del infor-

me muestran que entre 2010 y el año pasado el grupo etario que más creció fue el de niñas de cero a 11 años, que pasó de 8.3 a 19.8 por ciento de total.

Los datos mensuales sobre arrestos de menores extranjeros por las autoridades migratorias mexicanas muestran una tendencia al alza, con tres cúspides muy notorias: 3 mil 714 hechos en junio de 2014; 4 mil 224 en noviembre de 2015 y 5 mil 80 en octubre de 2016.

En el caso de Estados Unidos, de acuerdo con el informe, el año pasado las autoridades de ese país detuvieron a 59 mil 692 menores que intentaban migrar sin compañía de sus padres, casi 50 por ciento más que 39 mil 970 registrados en 2015, según cifras de la Patrulla Fronteriza.

Sin embargo, el pico máximo de detenciones de menores extranjeros ocurrió en 2014, cuando las autoridades estadounidenses detuvieron a 68 mil 541

menores, incremento de más de dos y media veces respecto de 18 mil 411 detenidos apenas cuatro años antes, en 2010.

La mayoría de los menores aprehendidos en territorio estadounidense el año pasado era de Guatemala (18 mil 913), seguidos de El Salvador (17 mil 512), México (11 mil 926) y Honduras (10 mil 468).

De los menores no acompañados aprehendidos en Estados Unidos 68 por ciento tienen entre 15 a 17 años y 33 por ciento son mujeres.

En el año fiscal 2016 (que se refiere al periodo que va de octubre del año previo a septiembre del año de referencia) la mayoría de los menores no acompañados (67 por ciento) fueron aprehendidos en Río Grande Valley, frontera con Tamaulipas, aunque muchas de las detenciones se dieron también en Tucson y Yuma (en la frontera con Sonora).

El anuario también documenta que el número de deportacio-

Fecha 23-JUL-2017

Página 12-17

Sección Economía

nes de niñas, niños y adolescentes desde Estados Unidos subió ligeramente el año pasado respecto de 2015 (al pasar de 11 mil 743 a 13 mil 746 casos) pero disminuyó de manera importante frente al número de casos registrados en 2010 (que fue de 20 mil 438 deportaciones).

Fecha 23-JUL-2017Página 11Sección Nacional

Rebasan en Los Pinos gasto para seguridad

CLAUDIA SALAZAR

Para garantizar la seguridad del Presidente Enrique Peña, la Oficina de la Presidencia aumentó el gasto presupuestal sólo en este rubro en 643.7 millones de pesos durante los

primeros meses del año.

Entre enero y mayo, en total, Los Pinos, subió su gasto en 929 millones de pesos con respecto a los mil 819.6 millones programados.

Pero el ajuste más grande se registró en la partida de

Apoyo a las Actividades de Seguridad y Logística para Garantizar la Integridad del Ejecutivo Federal.

Las cifras se desprenden del "Informe de Avance Físico de los Programas Presupuestarios Enero-Mayo 2017", entregado a la Cámara de Diputados y elaborado por la Secretaría de Hacienda.

En el caso de la partida de seguridad, los diputados aprobaron originalmente

700.7 millones de pesos, pero el Gobierno federal modificó el presupuesto a mil 344.4 millones, indica el documento oficial.

Además del ajuste en seguridad, en la Oficina de la Presidencia también se registraron alzas en Asesoría, Coordinación, Difusión y Apoyo Técnico de las Actividades del Presidente, con un aumento de 275.8 millones de pesos.

Diputado pide prisión preventiva por robo de auto

- Hugo Cabrera Ruiz (PRI) asegura que el delito ha reportado grave incremento
- Es tan peligroso como la delincuencia organizada, considera el legislador

El diputado José Hugo Cabrera Ruiz (PRI) presentó una iniciativa de reformas a la Constitución, a diversas leyes y ordenamientos para establecer la prisión preventiva a quien cometa robo de vehículo automotor terrestre, ya que dicho delito se ha incrementado notablemente, argumentó el legislador.

Cabrera Ruiz explicó que su propuesta, que reforma la Constitución Política y los códigos Nacional de Procedimientos Penales y el Penal Federal, busca que el delito del robo de vehículo se reconozca como más que un robo simple.

Dijo que este ilícito "posee características especialmente nocivas para la sociedad y lo configuran al nivel superior de otros delitos, como la delincuencia organizada".

El legislador afirmó que al aplicar prisión preventiva de manera oficiosa a estos delincuentes, se rompe "de tajo

su especialización, que lo único que pretende es la evasión de la justicia".

Argumentó también que permitiría de la misma forma que se lleven a cabo las investigaciones con el resguardo debido y arrojarían causales suficientes que justificarían la medida, en el camino para un debido proceso y un castigo conforme a Derecho.

Cabrera agregó que, de acuerdo con el Observatorio Nacional Ciudadano, durante 2016 se registraron 161 mil 567 averiguaciones previas y carpetas de investigación por robo de vehículo.

En términos relativos, explicó el diputado del PRI, lo anterior equivale a una tasa de 132 averiguaciones por cada 100 mil personas. Respecto del año 2015, este delito aumentó 2.3% en términos absolutos.

Ejemplificó la situación atípica en Querétaro —gobernada actualmente por el PAN—, que fue muy por encima de la media nacional, ubicándose como

la entidad que registró la tercera tasa más alta de carpetas de investigación por robo de vehículo en 2016, siendo de 241 por cada 100 mil habitantes. Respecto de 2015, este delito aumentó 26%, según un comunicado de la Cámara Baja.

A través de una iniciativa presentada ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y remitida a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia, el diputado precisó que, de acuerdo con el Observatorio, el robo de vehículo se entiende como el acto a través del cual una persona se apodera de un vehículo automotriz estacionado o circulando en la vía pública, del lugar destinado para su resguardo o reparación con ánimo de dominio y sin consentimientos de quien legalmente pueda otorgarlo.

Este delito puede ser cometido con o sin violencia y, de acuerdo con datos oficiales, es más frecuente que este robo se cometa sin violencia en nuestro país, subrayó en su argumentación.

Resaltó que la delincuencia evade la violencia en la comisión del delito, principalmente porque procura actuar en ausencia de los propietarios del automotor.

Dijo que la delincuencia dedicada al robo de autos sigue operando ordinariamente, ya que en caso de ser capturados sin agravantes considerados en la ley durante la comisión del delito, pueden llevar sus procesos en libertad, e inclusive estar en condiciones de impugnar cualquier medida cautelar de acuerdo con el propio Código Penal Federal.

El legislador tricolor estimó que mientras la impunidad crece al igual que los delitos, la reincidencia delictiva se hace *modus vivendi* y "continuamos perdiendo la tranquilidad de nuestras calles". ● Redacción

Legisladores se exculpan por liberación de reos

HORACIO JIMÉNEZ, SUZZETE ALCÁNTARA Y JUAN ARVIZU

—politica@eluniversal.com.mx

●●● Tras el señalamiento de go-

bernadores de que reos saldrían libres por causa del nuevo sistema de justicia, legisladores que crearon el entramado legal dijeron que no es

culpa de las leyes. Responden que es un problema de la mala aplicación de la legislación y de la falta de capacitación tanto de policías como de ministerios públicos.

Exponen la necesidad de mejorar criterios de jueces y magistrados para evitar liberar anticipadamente.

Justicia penal

Autores defienden su reforma

Diputados, senadores y ex legisladores salen en defensa del cambio al sistema legal que ha sido fuertemente cuestionado

Texto: **HORACIO JIMÉNEZ, SUZZETE ALCÁNTARA Y JUAN ARVIZU**

Legisladores de la 63 Legislatura de las tres principales bancadas, PRI, PAN y PRD, así como quienes avalaron la miscelánea penal el año pasado coincidieron en que el nuevo sistema de justicia es una buena ley y negaron que la norma sea la culpable de la liberación de cientos de reos, como lo acusan algunos gobernadores y como alertó en su momento Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, sobre la posibilidad latente de que pudieran salir libres 4 mil presuntos delincuentes.

En cambio, responsabilizaron a los gobiernos locales y a los poderes judiciales, tanto a nivel federal como local, de no estar aplicando bien el nuevo modelo. Aseguraron que hace falta mucha más capacitación en los policías, ministerios públicos y también mejorar los criterios de los jueces y magistrados para evitar las liberaciones anticipadas.

Se dijeron receptivos a las críticas que se han vertido sobre el nuevo Sistema de Justicia Penal e informaron que hay un grupo de trabajo de todas las fuerzas políticas, junto con representantes de gobiernos locales, así como del Poder Judicial, para modificar esta norma.

Los diputados consultados informaron que, de entrada, a partir de septiembre, cuando inicie el periodo ordinario, se buscará crear un nuevo catálogo de delitos graves para que, por ejemplo, se aplique la prisión preventiva oficiosa por la portación de armas exclusivas de las Fuerzas Armadas, así como para los huachicoleros, es decir, para quien sustraiga y co-

mercialice combustible robado.

César Camacho Quiroz, ex presidente de la Comisión de Justicia; Raymundo Cárdenas (PRD), ex presidente de la comisión de Puntos Constitucionales, y Pilar Ortega Martínez, entonces vicecoordinadora jurídica de la bancada del PAN en San Lázaro, aceptan que el sistema penal es perfectible y se aprestan a abrir debates sobre el tema, pero también piden evaluaciones a la aplicación del modelo por parte de los operadores: policías, Ministerio Público y jueces.

El actual coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, César Camacho, dice que el Estado de ninguna manera debe dar marcha atrás, darse por derrotado, y considera ampliar el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa como un despropósito.

Se requiere, dice, de más recursos y capacitación a los operadores del sistema para que éste rinda los efectos previstos. El Sistema de Justicia Penal Acusatorio, dice Camacho Quiroz, es una victoria política, jurídica y cultural.

Se requiere, declara, de más recursos económicos para la operación del sistema, así como más capacitación a policías, agentes del Ministerio Público, defensores y jueces para que el modelo de justicia rinda los efectos previstos.

“Echarle la culpa al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, de si su vigencia eleva los niveles delictivos, o de si es insuficiente para una sana armonía social, me parece injusto y francamente un despropósito”.

Promotor de una reforma al modelo de 2008, a fin de retirar de la Constitución el arraigo, Camacho expone que esa figura es típica del sistema anterior, “es más que el negrito, el negrote en el arroz”, es inconstitucional e inconvencional, pero el entonces legislador consideró ne-

cesario incluirlo, pero tiene poca eficacia y se usa poco.

El priísta, que tuvo a su cargo gran parte de la negociación y de la conducción del proceso legislativo en San Lázaro, recuerda que la base de este cambio fue una iniciativa de diputados del PAN, PRD y PRI, a la que se sumó una propuesta del Ejecutivo, y finalmente del trabajo colectivo se alcanzó "una victoria política, jurídica y cultural".

Pilar Ortega expresa que la reforma resultó de un ejercicio muy sano, "de mesas de debate muy largas para identificar cada uno de los aspectos a discusión, y trabajamos de manera colegiada diputados y senadores.

"Yo era vice coordinadora jurídica del PAN y debatíamos sobre cada punto hasta agotar la temática; hubo temas muy controvertidos y se hicieron cambios de último momento, pues se trataba de construir un sistema con principios rectores".

Fue un trabajo legislativo muy bueno, dice, "en el que todos aportamos al diseño de la reforma; el Ejecutivo jugó un papel muy importante y tuvo una relación muy directa con su grupo parlamentario del PAN".

En esa dinámica de trabajo en comisiones, "se hicieron muchos cambios a la iniciativa original del Ejecutivo para mejorar y, sin duda, en el transcurso del tiempo hay aspectos que se tendrán que afinar".

Había grandes expectativas

Raymundo Cárdenas Hernández, quien dirigió los primeros pasos del estudio y dictamen de la reforma, comenta que "había grandes expectativas en esa reforma, grandes esperanzas que se fueron diluyendo, porque la propia implementación planteaba preparar ocho años, y no se avanzó al ritmo que se debía, [tanto] por falta de apoyo político, como por intereses de quienes buscaban sacar 'raja'".

Una de las limitaciones en la aplicación del Sistema Penal Acusatorio, añade Cárdenas Hernández, "es la corrupción en el Poder Judicial, en las procuradurías", y es posible que la inteligencia estadounidense tenía muy bien valoradas estas debilidades, que han hecho estallar el sistema en su operación, expone.

Crítica injusta

El diputado Arturo Santana, especialista en temas jurídicos de la bancada del PRD, aseguró que le parecen "injustas" las críticas al sistema de justicia, puesto que, desde su perspectiva, los gobernadores lo están utilizando para justificarse ante su incapacidad de controlar los altos índices delictivos que se han presentado en sus entidades. Aseguró que la nueva norma es buena, pero acusó que hay una mala interpretación de ésta, falta capacitación de los policías, los peritos, los

Ministerios Públicos, los jueces y magistrados. Además, criticó que no haya instituciones de evaluación que midan su correcta aplicación.

El diputado panista Juan Pablo Piña reconoció también que se deben hacer modificaciones y ajustes al Sistema Penal y que las autoridades deben actualizarse. "Es necesario que las autoridades municipales, estatales y federales hagan su trabajo y capaciten a policías y ministerios públicos. En mi opinión debemos quitar esa etapa del auto de vinculación. Ya estoy preparando la iniciativa. La presentaré en estos días".

"Yo creo que es necesario eliminar el auto de vinculación a proceso, que es una especie de 'mexicanización' o 'tropicalización' del juicio oral que se usa en otros países como Estados Unidos o Chile", agregó.

Al preguntarle si no alertaron a los legisladores de lo que se podría generar con esta aprobación, respondió: "Es una reforma de hace muchos años, no sé qué hubieran conocido o no los legisladores de ese entonces".

Consideró que esta nueva norma es demasiado garantista y entorpece la acción de la justicia, por lo que se debe de ampliar el catálogo de delitos que merecen prisión preventiva oficiosa.

"El auto de vinculación a proceso es el 'primero' del auto de formal prisión del sistema anterior. Hubo mucha presión por parte de académicos para que existiera la figura (...) Pero permite una impugnación e incluso un amparo desde antes de que inicie formalmente el proceso penal y eso ha ralentizado la aplicación de la ley".

El problema es de ejecución

El senador Héctor Larios (PAN) defendió la reforma constitucional del sistema de justicia avalada en 2008 por el Congreso, al señalar que el problema no radica en su redacción, sino en la ejecución de ésta y de sus leyes secundarias.

Raymundo Cárdenas Hernández fue presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara Baja y tuvo a su cargo conducir los trabajos de estudio y dictamen, en primera instancia, pues sobre su documento legislaron en la Comisión de Justicia y, con su aprobación, la minuta fue valorada por los senadores.

"La reforma que aprobamos sigue siendo pertinente; yo no veo que necesite un cambio importante, quizá de redacción para mejorar algunos conceptos", dijo.

Cárdenas Hernández recordó la amplia participación de bancadas, académicos, funcionarios, organizaciones de la sociedad civil, así como del representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cuyo apoyo "fue invaluable".

El ex legislador refiere la presencia de personal de la embajada de Estados Unidos, la cual "tenía

interés en que se avanzara rápido” en la reforma en la que, sin duda, veían un acercamiento a la justicia estadounidense.

Asimismo, el vocero de la bancada del PRI en temas jurídicos, Alejandro Domínguez, defendió el nuevo Sistema de Justicia Penal y dijo que la norma es buena, pero acusó que es preocupante la capacitación a los policías y ministerios públicos y aceptó que sí se podría poner en riesgo esta norma en su funcionamiento si no hay un buen entrenamiento para los integrantes del Poder Judicial.

“Es preocupante la capacitación a los Ministerios Públicos y policías, y sí, se podría poner en riesgo este sistema. La capacitación es el requisito indispensable para que el sistema funcione. Al ser un sistema abierto, de mayor transparencia, todo mundo lo puede ver, es muy palpable cuando existe un error del Ministerio Público, cuando antes eran papeles, documentos, expedientes y no era tan notorio un error, pero hoy es muy notorio, la capacitación es fundamental

y los jueces no pueden abrogarse tampoco a la facultad de Ministerio Público en la acusación”, dijo Domínguez.

Destacó que esta nueva norma, al ser garantista, la premisa es que los juicios se lleven en libertad más que en reclusión y ahora ya no hay un catálogo de delitos graves, sino es la argumentación del Ministerio Público la que va a determinar la prisión preventiva oficiosa, entonces, dijo, el problema se presenta en la capacitación de ministerios públicos y en la argumentación jurídica.

“La norma es buena, sin duda, sin embargo, reitero, como toda norma jurídica, es perfectible, también debe estar adecuada hacia la circunstancia que se está presentando en el escenario de lo jurídico y en los procesos, entonces nosotros tenemos una obligación, que es sustancial a la tarea legislativa, que es revisar la ley junto con el Poder Judicial y con el Ministerio Público para hacerla más perfectible y poder garantizar justicia a los mexicanos”, dijo Alejandro Domínguez. ●

La visión de los redactores del entramado legal vigente

“Echarle la culpa al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, de si su vigencia eleva los niveles delictivos, o de si es insuficiente para una sana armonía social, me parece un despropósito”

CÉSAR CAMACHO QUIROZ
Diputado del PRI

“La reforma que aprobamos sigue siendo pertinente; yo no veo que necesite un cambio importante, quizá de redacción para mejorar algunos conceptos”

HECTOR LARIOS
Senador del PAN

“Había grandes expectativas en esa reforma que se fueron diluyendo, porque no se avanzó, [tanto] por falta de apoyo político, como por intereses de quienes buscaban sacar raja”

RAYMUNDO CÁRDENAS
Ex diputado del PRD

“Se hicieron muchos cambios a la iniciativa original del Ejecutivo para mejorar [la reforma al sistema penal] y, en el transcurso del tiempo, hay aspectos que se tendrán que afinar”

PILAR ORTEGA MARTÍNEZ
Senadora del PAN

■ Los acusados pueden enfrentar el proceso en libertad e impugnar medidas cautelares

Propone diputado del PRI iniciativa para endurecer castigo por robo de vehículos

■ El propósito es relacionar este delito con las operaciones de la delincuencia organizada

El robo de vehículos con violencia o sin ella, en incremento por las ganancias que reditúa a los criminales, es considerado un delito simple que permite a quienes lo perpetran enfrentar sus procesos en libertad. Con el propósito de endurecer el castigo se elaboró, en la Cámara de Diputados, una iniciativa de reforma al Código Penal Federal para incluir agravantes en las penas.

Tal crecimiento en la incidencia del robo de automóviles en el país "se debe a que la delincuencia ha modificado su manera de operar y evita que sea con violencia, para que se constituya como un robo simple, de tal manera que lo realizan en ausencia de los propietarios del vehículo", señaló el diputado Hugo Ca-

brera, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), promotor de la iniciativa.

Así, al ser detenidos, los delinquentes pueden llevar sus procesos en libertad, e inclusive estar en condiciones de impugnar cualquier medida cautelar de acuerdo con el propio Código Penal Federal.

La proposición prevé elevar el robo de automóviles a un delito superior, ligado a las operaciones ilícitas de la delincuencia organizada. Es decir -aduce el legislador-, "se trata de un delito que bajo ciertas condiciones viene comúnmente acompañado de agravantes reconocidas en la ley, por lo que no suele ser un robo simple".

Expuso los reportes mensuales

sobre delitos de alto impacto que presenta el Observatorio Nacional Ciudadano, en su estudio *Incidencias de los delitos de alto impacto en México 2016*. En ese año se incrementó el robo de automóviles en 2.3 por ciento en comparación con 2015, al registrarse 161 mil 567 averiguaciones previas.

Por ejemplo, en Querétaro, el crecimiento del robo de autos se elevó por encima de la media nacional, al ubicarse como la entidad que tuvo la tercera tasa más alta de carpetas de investigación de este tipo de casos el año pasado, de 241 por cada 100 mil habitantes.

En tal circunstancia, propuso, las penas deberán ser agravadas y para ello reformar el segundo

párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; adicionar la fracción XII al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y reformar la fracción XI del artículo 381 del Código Penal Federal, con objeto de impedir que los autores de ese ilícito salgan a la calle instantes después de haber delinquido.

ROBERTO GARDUÑO

MP FEDERAL ACEPTÓ MI SOLICITUD, AFIRMA

Yunes, a la espera de fecha para testificar

El mandatario se dice listo y ya integra las pruebas que aportará contra su antecesor

Isabel Zamudio y Notimex/
Veracruz

El gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, aseguró que la Procuraduría General de la República (PGR) aceptó su solicitud para comparecer como testigo en el proceso contra su antecesor, Javier Duarte, en la etapa de

investigación complementaria.

En entrevista en la Feria Nacional del Libro Infantil y Juvenil, que se lleva a cabo en la Preparatoria Juárez de Xalapa, explicó que la tarde del viernes pasado recibió la notificación por parte de la institución de justicia federal, por lo que esperará a que se determine cuándo debe acudir con las pruebas.

“Aportaré todas las pruebas que

tengo en mi poder para contribuir a que se haga justicia y se sancione severamente a quien tanto daño hizo a los veracruzanos, y exigiré que se recuperen los recursos que indebidamente fueron sustraídos del patrimonio público de la entidad”, enfatizó.

El mandatario estatal expuso que está listo para aportar las pruebas que permitan al juez de la causa imponer una sentencia condenatoria contra Duarte. “Tengo toda la información. La he tenido siempre, estoy integrando las carpetas correspondientes y las entregaré a la PGR”, dijo.

El jueves pasado, el gobernador pidió a la PGR que lo llame a declarar para entregar un disco duro que contiene grabaciones de cómplices del ex mandatario que devolvieron parte del dinero saqueado de las arcas estatales.

También exigió que se proceda

contra Karime Macías, esposa de Duarte, y su familia, quienes viven en Londres “con dinero robado a los veracruzanos y están pagando el bufete de abogados más caro que hay también con dinero del pueblo”.

Yunes Linares señaló que la versión de que Duarte puede salir libre “ha levantado una ola de indignación y rechazo muy comprensible entre un pueblo agraviado por la brutal corrupción que dejó a Veracruz en la mayor crisis de su historia en todos los órdenes. Los veracruzanos no podríamos admitir, no vamos a admitir que por una triquiñuela ilegal Duarte obtenga su libertad”. **M**

Critican política reactiva de Gobierno mexicano

Urgen a establecer objetivos para TLC

Advierte experto que el acuerdo no se puede tratar igual que en 1993

SILVIA GARDUÑO

Para la renegociación del Tratado de Libre Comercio (TLC), el Gobierno mexicano debería presentar un documento similar al estadounidense, en el que plantee sus prioridades, pero éste no existe, criticó el investigador Carlos Heredia.

En entrevista con REFORMA, el académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas lamentó que, al igual que en 1993, no haya una posición oficial mexicana que defina los objetivos en la negociación con Estados Unidos y Canadá.

“Tenemos un documento oficial de la oficina del Representante Comercial de EU con los objetivos del Gobierno estadounidense para la renegociación. Me gustaría ver un documento de este mismo tipo para México. Seguimos con la política reactiva de ‘a ver que dice Estados Unidos y después nos pronunciamos’”, externó.

“Estamos igual que hace 23 años, en donde la preocupación central es si el TLC renegociado va a ser aprobado por los legisladores estadounidenses y no en el paso número uno, que es cómo generar un proceso de renegociación que vaya más allá del punto de vista de la cúpula

POSTURAS

“Estamos igual que hace 23 años, en donde la preocupación central es si el TLC renegociado va a ser aprobado por los legisladores estadounidenses”.

Carlos Heredia

Académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas.

“La mesa negociadora mexicana tiene que tener claridad sobre los intereses en los que no se va a ceder, pero también de cómo va a manejar las amenazas”.

Susana Chacón

Especialista del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales

la empresarial y de los altos funcionarios de la Secretaría de Economía”, expresó.

La política comercial, dijo, es una política pública, lo cual no implica revelar información que por naturaleza tiene que ser reservada, pero sí transparentar los objetivos.

Para el experto, es un error considerar que lo único importante es que la renegociación se apruebe en EU y no generar una base de apoyo y de sustentación al interior del país.

Los funcionarios mexicanos, criticó, tratan la renegociación del TLC como un tema técnico, cuando es fundamentalmente político, que requiere ganar legitimidad dentro de México.

“Toman la renegociación como si fuera automática, porque tienen los votos en

el Senado y la anuencia de la cúpula empresarial. Eso que hicieron en 1993 no aplica al México de 2017, que es mucho más complejo y diverso, y que no se puede tratar como una estructura política monolítica”, señaló.

Heredia advirtió que en esta negociación no se lidia con un Gobierno racional, por lo que, en alguna etapa, el Presidente Donald Trump podría anunciar nuevamente el retiro de EU, no a raíz de lo que diga el texto, sino de lo él juzgue.

El documento del Representante Comercial, refirió, tiene como propósito imponer la legislación estadounidense a sus otros dos socios comerciales, tratando de meter por la puerta trasera lo que ya perdió en la Organización Mundial de Comercio.

Del documento estadounidense, el académico destacó que incluya lenguaje sobre transparencia y anticorrupción, que, dijo, son temas que deben estar vinculados a sanciones comerciales.

Sin embargo, indicó que el gran tema ausente en el proceso es el de los trabajadores mexicanos, que 24 años después siguen representados por la Confederación de Trabajadores de México, en momentos en los que la miseria de los salarios mexicanos, tanto los manufactureros como los mínimos, son considerados por Estados Unidos como dumping social, de subsidio a las exportaciones mexicanas.

“Eso va a ser un tema recurrente que va a traer choques en la negociación”, advirtió.

Vinculan a J. Duarte por lavado de dinero

ABEL BARAJAS

El ex Gobernador Javier Duarte fue vinculado anoche a proceso por los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero derivados de presuntos desvíos por mil 670 millones de pesos en su gestión en Veracruz.

En la audiencia que se realizó ayer en el Reclusorio Norte, el juez federal Gerardo Moreno determinó un plazo de seis meses para la investigación complementaria que llevará a cabo la PGR bajo

supervisión judicial.

En su resolución, el juez explicó que la Procuraduría había cubierto los requisitos básicos para vincular a proceso a Duarte, al haber ofrecido los datos mínimos indispensables.

“Lo he señalado: esto no es una sentencia ni estoy diciendo que el acusado sea plenamente responsable de los delitos. No. Lo que estoy diciendo es que hay datos de un delito y existe la probabilidad, sólo eso, de que usted lo cometió o participó en él”,

expuso en la audiencia, que duró más de 12 horas.

Sin embargo, el juez no aceptó los 82 datos de prueba que ofreció la PGR en contra del ex Mandatario.

Eliminó el testamento de Moisés Mansur, en favor de Duarte y su esposa, Karime Macías, así como la sentencia de 3 años con 4 meses de prisión por lavado de dinero en contra de las hermanas Elia y Nadia Arzate Peralta, citadas en la misma causa penal.

Duarte cumplirá la prisión preventiva en ese centro de justicia de la CDMX y no en el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial de Morelos, como pidió la PGR.

El plazo para la próxima audiencia de acusación vence el 22 de enero de 2018.

Reclama deuda

REFORMA / STAFF

El empresario veracruzano Rafael Matías Roble, propietario de la compañía Construcciones e Inmobiliaria RMO, acudió al Reclusorio Norte para reclamar a Javier Duarte un adeudo por 3.5 millones de pesos.

El constructor se presentó ayer en los juzgados federales, donde se llevó a cabo la audiencia, a fin de solicitar el pago pendiente por contratos de obra pública en los municipios de Tihuatlán y Poza Rica.

Presenta PGR 82 datos de prueba en audiencia

Suman mil 670 mdp desvíos de Duarte

Dispone juez federal vincular a proceso al ex Gobernador de Veracruz

ABEL BARAJAS

La Procuraduría General de la República (PGR) presentó 82 datos de prueba contra Javier Duarte y le achacó desvíos al erario por mil 670 millones de pesos.

En la audiencia de vinculación a proceso realizada en el Reclusorio Norte, ase-

guró que el ex Gobernador de Veracruz vulneró la seguridad nacional y el sistema financiero con sus presuntos desvíos y operaciones de lavado de dinero.

Tras casi 11 horas de audiencia, el juez federal Gerardo Moreno García dispuso vincular a Duarte a proceso por los delitos de por delincuencia organizada y lavado.

La presentación de las pruebas contra Duarte fue encabezada por el titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de De-

lincuencia Organizada (SEIDO), Israel Lira Salas, quien reforzó el equipo de fiscales integrado por Pedro Guevara Pérez, Martha Estela Ramos Castillo y Nely Labor.

“El pueblo de Veracruz y el pueblo de México lo exigen; por todos los datos de prueba que han sido presentados se solicita vincular a proceso al imputado y fijar un plazo para que continúe la investigación y no queden impunes los hechos.

“No hacerlo así es mandar el mensaje de que cual-

quier Gobernador, por el simple hecho de no tener bienes a su nombre, quedará exento de la justicia”, señaló en la audiencia el fiscal Guevara Pérez, director general de Procesos de Amparo de Delitos Federales.

La PGR imputó al veracruzano el desvío de mil 670 millones de pesos a empresas fantasma, las cuales transfirieron el dinero a otras compañías de las mismas características con el propósito de perder el rastro del dinero y destinarlo a los prestanom-

Fecha 23-JUL-2017Página 11-5-6Sección Nacional

ra de ellas para que proporcionara informes sobre las cuentas bancarias de Moisés Mansur, el presunto prestanombres del ex mandatario veracruzano.

Las peticiones de apoyo fueron, en parte, el motivo por el cual la Procuraduría solicitó y consiguió que el juez federal Gerardo Moreno García fijara un plazo de seis meses para la investigación complementaria contra el ex Gobernador, quien permanecerá internado en el Reclusorio Norte.

La segunda audiencia judicial del ex Gobernador Duarte tras su extradición desde Guatemala registró un cambio sustancial desde la parte acusadora, después que el pasado lunes los fiscales encargados del caso contra el veracruzano mostraron una labor errática.

El titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia

Organizada (SEIDO), Israel Lira Salas, entró al quite para rehacer la mala actuación que tuvieron los fiscales federales Pedro Guevara Pérez, Martha Estela Ramos Castillo y Nely Labor Alvarado.

Mediante una exposición con ayuda de diapositivas, Lira Salas reveló que hasta ahora la Procuraduría cuenta con datos para afirmar que desde cinco fuentes del Gobierno de Veracruz presuntamente se desviaron mil 670 millones de pesos a empresas fachada.

Conforme a su participación, las cuentas bancarias de las que salió el dinero pertenecen a las secretarías de Educación Pública; Desarrollo Social, y Salud, así como otra a nombre del Gobierno de Veracruz y una más bajo la denominación de Gver Servicios Diversos.

Dichas dependencias depositaron el dinero a las

empresas Solaris Technology, Diseños Arquitectónicos Melvan, Agatone Advisory y Farmacia de Genéricos.

Estas empresas a su vez enviaron 194.1 millones de pesos a otras 27 compañías que la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada considera como 'fondadoras de segundo nivel', entre las que se encuentran Grupo Constructors Erput, Inmobiliaria Famta, Evolución de Diseño ARG y Veikko Comercializadora.

Según Lira Salas, estas 27 empresas tienen como característica haber administrado y transferido 3 mil 148 millones de pesos, de los cuales algunas cantidades las obtuvieron de depósitos provenientes de algunas empresas que obtuvieron contratos legalmente con el Gobierno de Veracruz.

Este grupo de compañías a su vez transfirió 508.7 millones de pesos a las 'fondadoras de primer nivel', en donde se ubican Benpha, Sakmet Inmobiliaria, Laedifica México, Melvan y Agatone, estas últimas empresas que recibieron recursos directamente del erario.

De las anteriores 511 millones de pesos a consorcio Brades y Terra Urbanizaciones y Desarrollos Inmobiliarios, las cuales a su vez hicieron depósitos por 483.5 millones de pesos a Alfonso Ortega López, José Juan Janeiro Rodríguez, Moisés Mansur y Gerardo Rosas Bocardo.

Aparentemente, este dinero lo recibieron éstos últimos como pago por la venta de parcelas en Campeche a precios inflados.

Los presuntos testaferros de Duarte habrían usado este dinero lavado a razón de 498 millones de pesos en transacciones inmobiliarias y 13.7 millones de pesos en transferencias al extranjero.

■ Se le borró la sonrisa al imputado

Logra PGR vincular a proceso a Javier "N"

■ Muestra el Ministerio Público Federal decenas de pruebas contra el político

■ El monto desviado por el ex gobernador de Veracruz suma \$3 mil 148 millones, sostiene

■ La defensa alega que se viola el acuerdo de extradición; seguirá en el Reclusorio Norte

GUSTAVO CASTILLO Y CÉSAR ARELLANO

SUJETO A PROCESO; LE HALLAN BIENES EN SUIZA

■ Juez rechaza que el ex gobernador veracruzano sea enviado a un penal federal

GUSTAVO CASTILLO Y
CÉSAR ARELLANO

El ex gobernador de Veracruz Javier "N" fue vinculado a proceso penal por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, por lo que permanecerá preso, aunque su encarcelamiento se llevará a cabo en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México.

Tras una audiencia de casi 13 horas, el juez de control Gerardo Moreno García dictó el auto de vinculación al ex mandatario veracruzano, luego de que su defensa fracasó en demostrar que la Procuraduría General de la República (PGR)

no cuenta con elementos que lo vinculen de manera directa en el desvío de recursos públicos a empresas fachada y a cuentas de sus prestanombres.

A lo largo de la diligencia judicial, el Ministerio Público Federal presentó datos suficientes para demostrar que el imputado lideraba una organización criminal que operaba en la capital del país, Veracruz, el estado de México y Campeche, donde sus prestanombres adquirieron viviendas, ranchos y parcelas ejidales.

La siguiente audiencia será hasta el próximo 22 de enero de 2018. Durante estos seis meses los fiscales federales podrán reunir más elementos que acrediten el monto total que durante la ges-

ción de Javier "N" se desviaron del erario veracruzano.

Los deseos del fiscal Pedro Guevara no se cumplieron, ya que a pesar de la insistencia de la PGR por que el ex gobernador fuera enviado a un centro federal de reclusión, sus peticiones no fueron aceptadas y el juez Moreno García determinó que el imputado se quede en el Reclusorio Norte.

Durante la diligencia, el juez Moreno García señaló que entre los argumentos que fueron suficientes para dictar el auto de vinculación a proceso se encuentran las declaraciones que rindieron a la PGR Juan José Janeiro Rodríguez, Alfonso Ortega López y Moisés Mansur Cisneros, tres

prestanombres de Javier "N" que aportaron detalles de la manera en que se desviaron los recursos públicos a cuentas personales y empresas fachada.

Los representantes de la PGR detallaron que el dinero no sólo se desvió de la Secretaría de Educación, sino también de las de Desarrollo Económico y Salud, y que el monto que hasta ahora se tiene acreditado suma 3 mil 148 millones de pesos.

El fiscal Pedro Guevara reveló que la PGR detectó inmuebles y cuentas bancarias en Suiza propiedad del ex gobernador de Veracruz, y que ante esas circunstancias solicitaron la asistencia jurídica internacional para que el país helvético proporcione la

información que posea a este respecto y se agregue al expediente. Los defensores de Javier "N" sostuvieron que la investigación fue "vaga e imprecisa". Sin embargo, el juez al dar su veredicto consideró que fue genérica y precisa, adecuada y tenía mérito".

De la cara burlona al malhumor

Portando el uniforme color beige de los reclusos capitalinos y acompañado de seis de sus abogados, el ex gobernador de Veracruz Javier "N" se pasó toda la diligencia ju-

dicial mordiendo sus dedos, moviendo los ojos de un lado a otro y jugueteando con un acordeón de papel.

La audiencia duró más de 12 horas y el acusado siempre estuvo con el rostro adusto, molesto. Ya no fue como en Guatemala, donde sonreía y gesticulaba. Esta vez sólo tomó la palabra para decir que estaba de acuerdo con lo que su abogado Marco Antonio del Toro señalaba en cada etapa.

A diferencia del lunes pasado, ya no hizo uso de la palabra para

questionar a los fiscales de la Procuraduría General de la República y exigir que le explicaran de dónde salió cada recurso que niega haber desviado. Una presentación digital que hicieron las autoridades le borró cualquier gesto amable. La PGR dio a conocer el esquema financiero que al parecer usó su administración para sustraer ilegalmente al menos 3 mil 148 millones de pesos.

La cara de Javier "N" enrojeció y sus ojos se abrieron más cuando los representantes de la PGR men-

cionaron que las transferencias ilegales no sólo beneficiaron a su esposa Karime Macías con joyas e inmuebles, sino que también adquirió una camioneta de lujo y un departamento para una mujer identificada como Xóchitl Tress.

Después, regresó a su inquietante tarea de abrir y cerrar ininterrumpidamente el acordeón que hizo con una hoja en blanco que le dieron sus abogados. Ya no hubo sonrisas.

GUSTAVO CASTILLO Y CÉSAR ARELLANO

■ Da a conocer cómo fueron a parar los recursos públicos a dos empresas fachadas La PGR presenta más pruebas; "el desvío, por más de \$3 mil millones"

GUSTAVO CASTILLO Y CÉSAR ARELLANO

La Procuraduría General de la República (PGR) ofreció decenas de pruebas para mostrar a las autoridades judiciales que Javier "N" encabezó una organización criminal en la que participaron nueve personas y más de 12 empresas fachada, además de que ya se ha detectado el desvío de 3 mil 148 millones de pesos provenientes de cinco secretarías del gobierno veracruzano.

Al continuar con la audiencia que comenzó desde el lunes pasado, la PGR mostró "músculo" esta vez y sus fiscales, con una presentación electrónica, enseñaron al juez Gerardo Moreno García y los defensores del ex gobernador de Veracruz los pasos que han seguido para detectar cómo -hasta ahora- 3 mil 148 millones de pesos se concentraron de manera ilegal en dos empresas fachada identi-

ficadas como Brades y Terra.

La diligencia judicial, que se desarrolló durante más de 12 horas en los juzgados del nuevo sistema de justicia penal en el Reclusorio Norte, en la Ciudad de México, vivió momentos de intenso intercambio de argumentos entre los fiscales federales y Marco Antonio del Toro, abogado de Javier "N", a grado tal que los representantes de la PGR señalaron que "es patético que se pretenda litigar -la defensa del ex gobernador- con reglas del viejo sistema" de justicia.

Incluso, durante esta etapa procesal los agentes del Ministerio Público Federal dijeron al juez que "el pueblo de Veracruz y México exigen que los daños sean reparados, porque si no, se enviará el mensaje de que cualquier ex gobernador, que por el simple hecho de no tener bienes a su nombre, quedaría exento de la justicia".

EL ABOGADO MARCO ANTONIO DEL TORO NO PUDO DESVIRTUAR LOS ARGUMENTOS DE LA PROCURADURÍA

Al inicio de la audiencia, los abogados de Javier "N" solicitaron que los integrantes de la Unidad de Inteligencia Financiera que acompañaron en calidad de asesores a los fiscales de la PGR, no apoyaran al Ministerio Público y solamente estuvieran en la sala como público general, bajo el argumento de que esa área de la Secretaría de Hacienda lesionaría los derechos del ex gobernador y los colocaría en desventaja.

Los representantes de la PGR hicieron notar que los dos funcio-

narios de Hacienda ya habían sido reconocidos como asesores en otra etapa de este caso, cuando dos de las mujeres que participaron en la red de corrupción de Javier "N" fueron sentenciadas a tres años de prisión. Con ello, los abogados del ex gobernador perdieron su primera confrontación del día.

Luego, la defensa de Javier "N" fue informada de que Alfonso Ortega López, uno de los principales prestanombres del ex gobernador veracruzano y quien decidió colaborar con la PGR, no se presentaría a comparecer, como lo solicitó el abogado Del Toro.

El juez ordenó a la PGR que busque y localice a Ortega López, porque en caso de que no comparezca ordenará que sea arrestado. Por su colaboración con la PGR, este testigo logró que el Ministerio Público Federal solicite la cancelación de la orden de aprehensión en su contra.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 23-JUL-2017

Página

PP-2A3

Sección

Política

La presentación de los desvíos

Luego de las fallas que exhibieron los fiscales de la PGR el lunes pasado, y que derivaron en la percepción de que el Ministerio Público Federal solamente había logrado documentar el desvío de 350 millones de pesos por parte de Javier "N", ayer el titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (Seido), Israel Lira Salas, se encargó de mostrar a través de una presentación digital y de manera esquematizada la manera en que la PGR indagó al ex mandatario veracruzano, a sus amigos y prestanombres, así como a las empresas fachada que sirvieron para desviar 3 mil 148 millones de pesos.

De acuerdo con la información dada a conocer, durante la administración de Javier "N" se otorgaron mil 670 contratos por parte de las secretarías de Desarrollo Social, Educación y Salud, así como del área conocida como GBer Servicios Diversos, por un total de 3 mil 148 millones de pesos a empresas fachada (constituidas, pero que no producían ni comercializaban nada).

Entre las compañías detectadas se encuentran Grupo Constructor Enfut, Inmobiliaria Gamta, Solaria, Evolución en Diseño ARG, Veikko Comercial, Agatone Grupo Inmobiliario Going, Diseño Arquitectónico Melvin y Diseño Arquitectónico Alim, así como Medical Health, Bepha, Sakmet, Anubis, Laaedefica, y como empresas de destino Consorcio Brades y Terra.

La red de corrupción y lavado de dinero, según las autoridades, tenía de líder a Javier "N", y como sus principales operadores financieros, prestanombres y adquirentes de inmuebles y joyería estaban Alfonso Ortega López, Arturo Bermúdez Zurita, José Juan Janeiro Rodríguez y Moisés Mansur Cisneyros. Asimismo, como encargados de lavar los recursos desviados del erario veracruzano participaron Rafael Rosas Bocado, Javier Nava Soria, Santa Bartolo y las hermanas Elia y Nadia Arzate Peralta.

Según la exposición del subprocurador Lira Salas, las hermanas Arzate Peralta (quienes ya fueron sentenciadas a tres años de prisión por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita) antes de formar parte de la red

de corrupción dirigían un restaurante en Veracruz, y una de ellas trabajaba en el gobierno estatal.

Posteriormente, ambas mujeres quedaron como representantes de las empresas Terra y Brades, aunque en realidad los propietarios eran Juan José Janeiro Rodríguez y Moisés Mansur.

La información presentada por los fiscales de la PGR incluyó detalles de la compra de bienes inmuebles en la Ciudad de México, estado de México, Veracruz y Campeche, además de la adquisición de joyería y la compra ilegal de 21 hectáreas en el ejido Lerma, en Campeche, que supuestamente serviría para un desarrollo inmobiliario, pero que en realidad se disfrazó hasta una posterior venta de los predios ya que quedaron en manos de las empresas Terra y Brades.

Tras conocer toda la información que poseía la PGR, además de documentos contables, traspasos financieros, cheques, estados de cuenta, peritajes y otras acciones que servirían para demostrar la responsabilidad del ex gobernador de Veracruz, la defensa de Javier "N" buscó que el juez Gerardo Moreno García considerara que la procuraduría pre-

sentaba acusaciones en contra de su cliente que debían ser consideradas violatorias del acuerdo de extradición y que se presentaba una reclasificación delictiva.

Pero sus argumentos no provocaron un cambio en la diligencia y ahora fueron los fiscales de la PGR quienes pusieron en duda la efectividad de la defensa de Javier "N" y hasta la manera en que trataron de apoyarse en obras de derecho de carácter internacional, como argumento para defender a su cliente. Los representantes del Ministerio Público señalaron que Marco Antonio del Toro litigó el asunto como si estuviera en el antiguo sistema de justicia, ya que en la audiencia inicial las autoridades no tenían por qué presentar las pruebas acumuladas, ya que aún no se llegaba a esa etapa procesal.

Durante la diligencia, los abogados de Javier "N" no desvirtuaron ni presentaron argumentos para tratar de desacreditar los indicios presentados por el Ministerio Público Federal, y poco después de las 22 horas, el juez Gerardo Moreno García decretó la vinculación a proceso del ex gobernador por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

PRUEBAS CASO DUARTE

Acepta PGR que Yunes sea testigo

POR LOURDES LÓPEZ
Corresponsal
nacional@gtmm.com.mx

XALAPA.— Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador de Veracruz, informó que la Procuraduría General de la República (PGR) aceptó su petición para comparecer como testigo en la causa que se le imputa a su antecesor, Javier Duarte de Ochoa.

Aseguró que acudirá durante la etapa de investigación complementaria.

"Ayer (viernes) por la tarde

El gobernador de Veracruz será llamado en la etapa de investigación complementaria

recibí una comunicación de la PGR aceptando el ofrecimiento y convocándome a comparecer.

"Lo haré en la etapa de investigación complementaria, que es la etapa posterior a la audiencia el día de hoy, donde ya se desahogan todas las pruebas; y como lo dije en mi intervención, aportaré todas las pruebas que tengo en mi poder para contribuir a que se haga justicia y se sancione

severamente a quien hizo tanto daño a los veracruzanos", expresó el mandatario.

En entrevista durante el primer día de actividades de la Feria Nacional del Libro Infantil y Juvenil, el gobernador enfatizó que al inicio de la etapa de investigación complementaria será requerido.

Mientras tanto, Yunes Linares aseguró que prepara las carpetas en su poder que contienen las pruebas sobre los

desvíos de fondos públicos del exgobernador.

El jueves pasado, el mandatario estatal anunció que enviaría la solicitud a la PGR, porque contaba con pruebas y grabaciones con testimonios recabados de manera lícita, que señalan montos desviados y el destino que tuvieron.

Un testimonio en poder de Yunes, el cual dio a conocer en su toma de posesión, es que los montos desviados se iban por "tuberías" que, de tanto que desviaron, se llegaron a colapsar.

PIDEN PURGAR GREMIO Y TENER PERMISOS

Mototaxistas eran los ojos de *El Ojos*

Líderes señalan que en Tláhuac hay unas 15 mil unidades, pero cinco mil carecen de registro, y algunos pudieran trabajar como halcones

POR GERARDO JIMÉNEZ

El grupo criminal liderado por Felipe de Jesús Pérez Luna, *El Ojos*, se apoyaba en una red de mototaxistas para realizar sus actividades ilícitas como el narcomenudeo.

Esto quedó evidenciado el jueves, tras la muerte de *El Ojos* en un enfrentamiento con marinos. Luego del operativo de las Fuerzas Armadas, grupos de mototaxistas incendiaron vehículos y bloquearon calles de la delegación con el fin de impedir el despliegue policiaco.

Líderes de estos transportistas señalaron que en la demarcación existen alrededor de 15 mil unidades, pero cinco mil de éstas carecen de algún registro o no se sabe a cuál de los 34 gremios reconocidos en la zona pertenecen.

Ante esto, no descartan que pudieran dedicarse a

actividades ilícitas como el narcomenudeo o pudieran trabajar como halcones para la banda criminal de *El Ojos*.

Martín Arias, representante de Futura 2000, que agrupa a 200 mototaxistas de la comunidad de Tlaltenco, sostuvo

que esta actividad tiene más de dos décadas de ejercerse en la demarcación y al menos

desde hace diez años han solicitado a las autoridades la regulación de esta actividad de transporte alterno.

Aseguró a *Excélsior* que "todo se evitaría, como lo sucedido el jueves aquí en Tláhuac, si las autoridades correspondientes supieran cuántos somos y estuviéramos regulados".

En algunos puntos del pueblo de Zapotitlán, a menos de un kilómetro de donde Fuerzas Federales se enfrentaron

con Pérez Luna y siete de sus cómplices, circulan mototaxistas con número económico y rotulados con el logo de alguna organización, pero también hay otros con toldo de plástico negro y conductores encapuchados, sin ninguna identificación visible.

Son ellos a quienes los agremiados llaman *piratas*, pues trabajan por su cuenta.

"Diversos líderes los han tratado de presionar para que se agremien, trabajen por la derecha y sobre todo saber quiénes son. En este trabajo casi todos nos conocemos, pero se molestan y dicen que no lo harán porque este servicio no está regulado", señaló un mototaxista, quien pidió no ser identificado.

TRANSPORTE TOLERADO EN TLÁHUAC

5 mil mototaxistas, halcones de *El Ojos*

Un tercio de los 15 mil operadores que hay en la delegación se

resiste a formar parte de alguna agrupación

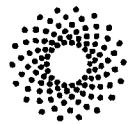
POR GERARDO JIMÉNEZ
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

La organización delictiva que encabezaba Felipe de Jesús Pérez Luna echaba mano de los mototaxistas que operan en Tláhuac de manera tolerada.

El jueves, tras la muerte de *El Ojos* en un enfrentamiento con marinos, grupos de mototaxistas incendiaron vehículos y bloquearon calles de la delegación.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 23-JUL-2017

Página pp-6

Sección Comunidad

Líderes de estos transportistas señalaron que en la demarcación existen alrededor de 15 mil unidades, pero cinco mil de éstas carecen de algún registro o no se sabe a cuál de los 34 gremios reconocidos en la zona pertenecen.

Ante esto, los dirigentes no descartan que pudieran dedicarse a actividades ilícitas como el narcomenudeo o pudieran trabajar como halcones para la banda criminal de *El Ojos*.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2015 Tláhuac tenía 361 mil 593 habitantes, lo que significa que habría un mototaxi por cada 24 personas.

Martín Arias, representante de Futura 2000, que agrupa a 200 mototaxistas de la comunidad de Tlaltenco, sostuvo que esta actividad tiene más de dos

décadas de ejercerse en la demarcación y, al menos desde hace diez años, han solicitado a las autoridades la regulación de esta actividad de transporte alterno.

"Todo se evitaría, como lo sucedido el jueves aquí en Tláhuac, si las autoridades correspondientes supieran cuántos somos y estuviéramos regulados", aseguró a *Excelsior*.

En algunos puntos del pueblo de Zapotitlán, a menos de un kilómetro de donde fuerzas federales se enfrentaron con Pérez Luna y siete de sus cómplices, circulan mototaxistas con número económico y rotulados con el logo de alguna de las organizaciones de la demarcación, pero también hay otros con toldo de plástico negro y conductores encapuchados, sin

ninguna identificación visible.

Son ellos a quienes los agremiados señalan como *piratas*, al laborar por cuenta propia.

"Diversos líderes los han tratado de presionar para que se agremien, trabajen por la derecha y sobre todo saber quiénes son. En este trabajo casi todos nos conocemos, pero se molestan y dicen que no lo harán porque este servicio no está regulado", señaló un mototaxista quien pidió no ser identificado.

Ana María Pérez Delgado, representante de las organizaciones UBIC y Mujeres

Trabajando A.C., señaló que tienen más de 22 años ofreciendo servicio, primero de bicitaxis y luego como mototaxis, con 600 agremiados.

"Nos conocen desde hace más de 22 años, siempre hemos sido organizaciones que fuimos creciendo, pero sí le

puedo decir algo: los compañeros en su mayoría son gente que trabajamos para mantener a nuestras familias, para sacar adelante a los hijos.

"(Los disturbios son) algo que pasa por todos lados, pero que hoy nos alcanzó a nosotros; fuimos el foco de atención cuando durante 22 años hemos hecho manifestaciones para que nos regularicen y ahorita ni en la delegación nos reciben, tiene años que no nos reciben los delegados", aseguró.

Catean otro inmueble propiedad de 'El Ojos'

ELTHON GARCÍA

Un departamento perteneciente al líder del Cártel de Tláhuac, ubicado al lado del lugar donde fue abatido el jueves junto con sus sicarios, fue desalojado por personal de la Secretaría de Marina.

Al mediodía, un convoy de marinos arribó al inmueble, localizado en el segundo piso de un edificio de tres niveles en Simón Álvarez, entre Adolfo Unda y Magdalena Ita.

Mientras se realizaba el cateo, la Policía capitalina implementó un dispositivo de vigilancia en la zona.

Una lavadora, una estufa, una base de cama, un colchón, un comedor, seis sillas y maletas deportivas fueron sacadas del inmueble y trasladadas en un camión de redilas de la Marina rumbo a la PGR.

Según reportes policíacos, el departamento era una de las diversas propiedades de "El Ojos" y ahí vivió en los últimos meses.

Al respecto, vecinos dijeron desconocer que Felipe de

Jesús Pérez Luna era el hombre que vivía en el sitio.

"En las noches veíamos a un señor, pero no hablaba con nadie, ni los buenos días

daba", dijo un anciano.

Elementos del grupo Fuerza de Tarea mantienen retenes en vías principales y accesos a Tláhuac.

Pese a que se había considerado cancelarlas, las fiestas patronales en el pueblo de Zapotitlán se desarrollaron

sin contratiempos. Hace dos años, en este festejo, Felipe de Jesús Pérez Luna pagó por un corrido durante un baile.

"La verdad es que estuvo muy feo porque llegó como con 50 guarros y quitaron a la gente que estaba al lado del grupo. Traían muchas armas y yo creo que venían

drogados y borrachos, luego cuando empezaron a cantar su corrido, echaron tiros", relató un poblador.

Los detenidos

La Procuraduría local informó que:

16

personas fueron detenidas el jueves.

14

fueron llevados a prisión en espera de audiencia de control.

■ La esposa del edil de Salamanca fue adoptada por la hermana de Romero Deschamps

La Ciudad de los Niños, semillero de bebés para venta o regalo a políticos

■ La CEAV atrajo el caso y anunció un plan de acción para atender a los menores afectados

SANJUANA MARTÍNEZ

Especial para *La Jornada*

María nunca imaginó que al internar a sus dos nietas en la Ciudad de los Niños de Salamanca, Guanajuato, “por culpa de la pobreza”, una de ellas volvería embarazada y la otra con una enfermedad venérea como consecuencia de las violaciones que allí sufrió.

El testimonio de ambas menores, la primera con un bebé de dos meses y la segunda con un trastorno del desarrollo intelectual, es crucial para demostrar que en este albergue dirigido desde hace 40 años por el sacerdote Pedro Gutiérrez Farías, alias *Papi*, se ha cometido una serie de presuntos delitos que permanecen en la impunidad: abusos sexuales generalizados, maltrato físico y psicológico, desaparición de jóvenes embarazadas, tráfico de menores con fines de adopción ilegal y venta o regalo de bebés a políticos y funcionarios. Vicente Fox, quien tiene cuatro hijos adoptivos, ha apoyado a este sacerdote y antes a Rosa Verdusco, *Mamá Rosa*.

Uno de los casos más ilustrativos es el de Ana Luisa Aguinaco Romero, esposa del presidente municipal de Salamanca, el panista Antonio Arredondo Muñoz. Desde su puesto de presidenta del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Ana Luisa y las autoridades de Guanajuato han apoyado al sacerdote acusado de pederastia, cuyo paradero ahora se desconoce. Ella fue adoptada en el mismo albergue por María Esther Romero Deschamps, hermana del líder sindical vitalicio de Pemex, Carlos Romero Deschamps, quien además es su padrino.

Un tema personal

“Ese tema es personal y con mayor razón es una cuestión privada de ella; por lo tanto, oficialmente no va a hablar de eso”, dijo Benenice Castro Romero al negar una entrevista con Aguinaco Romero, solicitada por *La Jornada*.

Arredondo Muñoz declaró hace unos días que el gobierno municipal de Salamanca sigue apoyando a la Ciudad de Los Niños y mensualmente entrega al sacerdote 18 mil pesos por concepto de gasolina. Sobre la existencia de denuncias contra el presbítero desde hace más de una década, dijo “desconocer” las omisiones cometidas por las dependencias de Guanajuato.

En la última reunión con Sara Irene Herrerías Guerra, subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios de la Comunidad de la Procuraduría General de la República (PGR); Luis Gerardo Zapata Romo, fiscal contra trata de personas en Guanajuato; José Alfredo Borja Pimental, director del DIF de ese estado, y Rolando Gaytán Vera, procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de esa misma institución, dijeron desconocer por qué el sacerdote acusado ni siquiera tiene orden de presentación. Tampoco saben el paradero de la religiosa Hortensia Jiménez Cruz, las otras monjas y el personal del albergue, actualmente intervenido por el DIF de Guanajuato.

Graves delitos

A pesar de que la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) y el Centro de

Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en Guanajuato (Nima) solicitaron desde hace dos semanas que la PGR atraiga el caso, su titular, Raúl Cervantes Andrade, ha decidido “confiar” en las autoridades de Guanajuato, denunciadas por estas organizaciones no gubernamentales de brindar protección a Gutiérrez Farías.

“Evidentemente estas adopciones hechas por el sacerdote no se llevaron de manera legal porque no existe documentación al respecto. Este albergue no estaba ni está facultado para entregar menores en adopción, por lo tanto se configura un delito muy grave”, dice Irma Lira, coordinadora del área jurídica de Nima, en entrevista con *La Jornada*.

Exigió que se deslinden responsabilidades penales contra funcionarios y jefes del Registro Civil por emitir actas de nacimientos irregulares, ya que la mayoría de los menores fueron registrados por el sacerdote con sus apellidos: “No solamente el sacerdote cometió este delito, también el gobierno por violar el marco legal y no seguir la reglamentación establecida. Todas esas actas que no fueron emitidas apegadas a derecho son nulas y hay que iniciar un juicio”.

EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA ENTREGA AL ALBERGUE 18 MIL PESOS AL MES PARA GASOLINA

Se presume que se encuentran en esta situación cientos de niños

que durante 40 años han pasado por esta casa hogar: “¿Por qué el gobierno dejó al sacerdote cometer este delito durante años? ¿Por qué todo se lo permitían? ¿Cuántos menores ha entregado en adopción? Por la vía legal evidentemente no fue. (Fue por) palancas y recursos. Lo más importante ahora es qué va a pasar con todos esos menores y mayores de edad que no tienen los recursos para iniciar un juicio y volver a tener su verdadera identidad. ¿Cómo los va a proteger el gobierno?”

Explicó que el caso de Aguinaco Romero, adoptada por la hermana de Romero Deschamps, es sospechoso: “¿De qué manera la dieron en adopción? ¿Fue de manera regular o irregular? Algunos periodistas locales me han comentado que han buscado su acta de nacimiento y no la encuentran”.

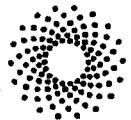
En su ficha oficial publicada por obligación de transparencia, Ana Luisa menciona sus estudios de secundaria en el Colegio del Bajío Salamanca, pero oculta su escolaridad anterior. Su experiencia profesional está vinculada a Pemex, donde —afirmó— trabajó de 2008 a 2015 como analista y coordinadora B. Ella y su madre forman parte de la lista de familiares de Romero Deschamps que han trabajado en Pemex. Salamanca es considerada feudo del líder vitalicio y su familia, donde son dueños de lujosas propiedades en el fraccionamiento Campestre y otros lugares.

Un infierno

Desesperada e indignada, María cuenta que intentó interponer denuncias contra Gutiérrez Farías



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 23-JUL-2017

Página

7

Sección

Política

y su albergue por la violación que sufrieron sus nietas, pero el Ministerio Público de la ciudad se negó.

“El DIF resguardó a mis nietas en la Ciudad de los Niños y ellas me han contado que allí maltrataban a los menores, los violaban y las chamaquitas embarazadas hoy se aliviaban y al otro día venían personas que se las llevaban con sus criaturitas. A mi nieta la embarazaron allí y se escapó para que no vendieran a su bebé”, dice en entrevista con *La Jornada*.

Comenta que aquello era como un “rebaño de chivitas” embarazadas, controlado por Martín, Sergio y el *papi* Pedro: “Son unos tratantes de blancas, de niñas, de bebés. Los desaparecían. Dicen que el padre Pedro es un ángel, pero él llevaba a sus amigos, los mismos seminaristas, sacerdotes y amigos. Ya cuando estaban tomados se lle-

vaban a las niñas y allí las traían abusando de ellas”.

Su nieta, cuya identidad se reserva por ser menor de edad, comenta en entrevista con este diario que fue violada por varios sujetos y que el sacerdote bebía mucho alcohol con sus amigos: “Siempre nos llevaban con ellos. Escogían a las más grandecitas, de 12, 13 años o más. A las embarazadas, luego de que llegaban con sus bebés, se las llevaban a Morelia o Irapuato y las desaparecían. En diciembre llegó una amiga con su bebé. Vinieron por el niño y a ella no la volvimos a ver. De vez en cuando también venían gringos a vernos para elegir a quién se llevaban”.

De hecho, Gutiérrez Farías ha publicado el número de una cuenta bancaria para que realicen depósitos de donativos desde Estados Unidos para sus seis casas hogar, ubicadas en Guanajuato y Michoacán: “Nosotros vimos en

la basura del albergue puras botellas de vino, de alcohol, pues. En eso se gasta el dinero, porque a los niños les daban puras verduras de comer, fruta podrida y pan duro”.

En los pasados siete años el sacerdote ha recibido 30 millones de pesos de recursos públicos y privados, de acuerdo con cifras reportadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

María añade: “Lo único que queremos es justicia, que los metan a la cárcel a estos desgraciados. Abusaban de todos los que querían, de niñas y niños, también de las *enfermitas*. Se la han pasado vendiendo niños, haciendo negocio y eso es un crimen”.

CEAV en acción

En entrevista con *La Jornada*, Jaime Rochín del Rincón, presidente de la Comisión Ejecutiva

de Atención a Víctimas (CEAV), asegura que con la reciente reforma a la Ley General de Víctimas tienen la facultad de atraer casos del fuero común y en tres meses ya llevan 11.

“Eres la primera a quien se lo digo: acabo de firmar la atracción del caso de la Ciudad de los Niños de Salamanca y los albergues en Michoacán. Hay muchos elementos para hacernos cargo de este caso tan grave. Urge el acompañamiento a las víctimas en atención al principio de interés superior de la niñez.

“Este caso surge a la luz como el caso de *Mamá Rosa*, Casitas del Sur y otros. Hay responsabilidad del Estado mexicano. Hay que poner atención a las denuncias de las niñas y niños; es muy importante creerles e investigar todo. Los niños son seres humanos con plenos derechos y a veces eso no se toma en cuenta hasta que el caso se hace grande”.

La jerarquía católica “debe rendir cuentas” por la impunidad que gozan sacerdotes y religiosas que han violado los derechos de niños e incluso han abusado sexualmente de ellos, como sucedió en los albergues La Ciudad de los Niños de Guanajuato, sostuvo Aidé García, vocera de Católicas por el Derecho a Decidir. Casos como estos, destacó, “siguen siendo un gran daño que se hace a nuestra Iglesia católica, sobre todo por estos ministros de culto”.

La Jornada reveló el domingo pasado que el sacerdote Pedro Gutiérrez Farías, encargado de esas casas hogar, así como su ayudante Leandro Martín Bermúdez Armenta y las monjas Hortensia Jiménez Cruz, Xóchitl Chávez Sánchez y Esmeralda de Jesús Suárez Bertury, cometieron maltratos y abusos sexuales contra los niños que tenían a su cargo.

La Iglesia debe coadyuvar con la PGR para que se le castigue

Católicas exigen “rendición de cuentas” por sacerdote pederasta en Guanajuato

García señaló en entrevista que como creyentes “tienen que alzar la voz para que se haga justicia a estas víctimas inocentes” y “exigir a las autoridades eclesiales” que se pronuncien. La Iglesia católica “tiene que rendir cuentas ante los delitos que cometen los sacerdotes y las religiosas”.

De igual manera, dijo, el cardenal Norberto Rivera “tiene que tomar cartas en el asunto, rendir cuentas; incluso de alguna manera tienen que coadyuvar” con la Procuraduría General de la República para que las personas

involucradas en el caso “tengan el castigo que corresponde”.

También, añadió, “hay muy grave omisión de las autoridades estatales y federales”. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) “tiene gran responsabilidad, porque no ha cumplido con supervisar, vigilar el cuidado y proteger el derecho de la infancia”.

Ante la presunta “protección” que los religiosos habrían recibido de las autoridades, indicó que es preocupante que se proteja “esta colusión en conductas criminales, de encubrimiento”,

por lo que se pronunció por terminar con la complicidad entre sacerdotes, políticos y autoridades. “Se violenta el Estado laico porque regularmente los ministros de culto tienen un trato preferencial ante lo que significan las leyes y la responsabilidades jurídicas”.

La Iglesia católica, afirmó, “ha dejado de cumplir con su función pastoral, de protección a la infancia, sobre todo porque tiene una obligación ante las Naciones Unidas en el Comité de los Derechos del Niño”.

JESSICA XANTOMILA

Duplica QR homicidios

REFORMA / STAFF

Las muertes por homicidio doloso en Quintana Roo sumaron 134 casos en el primer semestre de 2017, lo que re-

presenta un incremento de 106 por ciento respecto al mismo periodo en 2016, según cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

El año pasado, en dicho lapso, se reportaron 65 homicidios.

A nivel estatal, los homicidios dolosos con arma de fuego aumentaron 200 por

ciento. Mientras que en 2016 durante el primer semestre se reportaron 18 casos, en 2017 se han registrado 54.

Los homicidios dolosos con arma blanca suman 35 este año, mientras que en 2016 se documentaron 24.

Según las cifras del SNSP, el municipio que concentra el mayor número de homicidios es Benito Juárez, donde

se registra la mayor actividad hotelera de la entidad.

Durante los primeros seis meses se reportaron ahí 95 asesinatos, por 31 en 2016.

El informe de incidencia delictiva detalla que el segundo municipio con más casos fue Solidaridad, donde se cometieron 21 asesinatos. Le siguen Othón P. Blanco y Tulum, con 5 cada uno.

Detienen a 7 presuntos integrantes del CJNG

Realiza Armada cateos en Cancún

Utilizan perros entrenados en revisión de domicilios

BENITO JIMÉNEZ

Elementos de la Armada y de la Procuraduría General de la República (PGR) catearon ayer tres domicilios en Cancún vinculados supuestamente al Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG).

La acción arrojó siete sujetos detenidos, uno de ellos apodado "El Lobo" y señalado como líder de una célula de ese grupo criminal que inició operaciones en ese destino turístico desde 2015.

Los presuntos delincuentes traían consigo 3 armas AK-47 y 2 armas cortas.

El operativo tuvo lugar en

la Súper Manzana 50, cerca del Palacio de Justicia Federal. Los domicilios fueron revisadas con perros entrenados para detectar dinero y drogas.

La acción comenzó a las 9 de la mañana, encabezada por las autoridades federales.

Fuentes locales indican que sólo fue asegurado un domicilio.

El gabinete de seguridad federal no informó de manera oficial sobre el operativo.

Varios grupos del crimen organizado se pelean el destino turístico para actividades de narcomenudeo y tráfico marítimo y aéreo de cocaína.

Investigaciones de la PGR consideran que existe una alianza entre células de capo sinaloense Ismael "El Mayo" Zambada y grupos del CJNG.

El brote de células de diversas organizaciones delicti-

vas, que incluyen Los Zetas y el Cártel del Golfo, ha generado una escalada de violencia en Cancún en este año.

En 2015, César Gastélum Serrado, "La Señora", socio de "El Mayo" Zambada y líder criminal en Sinaloa, fue detenido ahí por autoridades federales.

Fue acusado de traficar cocaína a gran escala a través de la ruta Colombia-Honduras-Guatemala hacia México, con destino final en Estados Unidos.

Cancún es un destino clave para el Cártel de Sinaloa desde la década pasada.

De hecho, para el Gobierno federal el Cártel de Sinaloa no se vio debilitado tras la recaptura de Joaquín "El Chapo" Guzmán, en enero de 2016, porque "El Mayo" Zambada negoció para "cohesionar" las lealtades de los

principales mandos.

Un reporte de inteligencia del Gobierno federal, que analiza el mapa delictivo del noroeste y occidente del país, coloca a Zambada como el capo que evitó una guerra entre las facciones más importantes del grupo.

"Durante 2016, su comportamiento se vio determinado por la reaprehensión de Joaquín Guzmán Loera 'El Chapo', la cual incidió en distintos aspectos: por un lado, modificó el escenario delictivo nacional y por otro, derivó en constantes reacomodos internos", apunta.

Hallan otro ejecutado

REFORMA / STAFF

Un hombre ejecutado fue encontrado ayer sobre un camino de terracería de la Colonia El Porvenir de Cancún, Quintana Roo.

De acuerdo con las investigaciones, el hallazgo ocurrió alrededor del mediodía tras una llamada anónima al número de emergencias 911.

Al lugar —donde en las

últimas semanas han abandonado diversos cuerpos— arribaron policías municipales y ministeriales, además de peritos, quienes levantaron el cadáver amordazado y con signos de violencia.

Debido a la escalada de violencia, Quintana Roo prendió focos rojos en el Gobierno federal.

Y es que en el primer semestre de este año el nú-

mero de denuncias por homicidios intencionales se disparó en un 60 por cien-

to en la entidad, al pasar de 56 a 134 en los primeros semestres de 2016 y 2017, respectivamente, según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los principales destinos turísticos del estado, como Cancún, Cozumel, Playa del Carmen y Tulum, registran hechos violentos vinculados al narcomenudeo y el cobro de piso por parte de células del crimen

organizado.

Informes de la Procuraduría General de la República establecen que en el estado, encabezado por el Gobernador Carlos Joaquín González, operan los cárteles Jalisco Nueva Generación, Sinaloa y del Golfo, así como los Zetas.

Incluso, un grupo armado identificado como el cártel de Cancún, que lidera presuntamente una ex policía federal de nombre Leticia Rodríguez Lara, alias "La Lety".

Temen opacidad en acuerdo

Recorta Pemex a 22 mil

Despide empresa a 17.5 por ciento de sindicalizados en el sexenio

BENITO JIMÉNEZ

En lo que va del sexenio de Enrique Peña Nieto, Pemex ha despedido a 22 mil trabajadores sindicalizados de sus plantas.

En 2013, el sindicato que lidera el senador priista Carlos Romero Deschamps presumió contar con una planilla de 126 mil 221 agremiados con una plaza en Pemex.

De acuerdo con un infor-

me de la empresa, con corte a abril de este año, las plazas para el sindicato fueron recortadas a 104 mil 031 agremiados.

En cuanto a los trabajadores de confianza, Pemex contaba en 2013 con 34 mil 868 empleados. Para abril pasado esa cifra cayó a 26 mil 772, establece el reporte.

En el documento, fechado en junio, se indica que el sindicato petrolero reportó su pico más alto de agremiados con una plaza en Pemex, precisamente en 2013 con 126 mil 221 sindicalizados.

Apenas en la última semana de junio, Pemex anunció el recorte de 2 mil 785 trabaja-

dores de Exploración y Producción por no contar con los recursos suficientes para el mantenimiento de esas plazas, de acuerdo con el oficio PEP-DG-SAPEP-79-2017.

En Coatzacoalcos, la Coordinadora por la Defensa de Pemex advirtió de la desaparición de la Gerencia de Mantenimiento del complejo petroquímico Pajaritos, ubicado en Allende. Su vocero Mario Díaz Ortega dijo en conferencia de prensa el 13 de junio que unos mil trabajadores petroleros serán despedidos, por los acuerdos entre la empresa petrolera y el gremio.

Desde 2016, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) alertó del riesgo de una mayor crisis financiera en Pemex, si su administración mantiene abierta la puerta para incrementar los beneficios económicos de los trabajadores en cada negociación con el sindicato que encabeza Romero Deschamps.

El pasado 11 de julio, Pemex y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) suscribieron el Contrato Colectivo de Trabajo que regirá las relaciones laborales de la empresa en el periodo 2017-2019; sin embargo, hasta ayer el documento no estaba disponible en su portal.

Ambas partes acordaron un aumento de 3.12 por ciento al salario ordinario.

De acuerdo con Pemex, las negociaciones estuvieron enfocadas en lograr un equilibrio entre los derechos laborales de los trabajadores y la implementación de acciones que permitan alcanzar los objetivos de rentabilidad y modernización planteados en el Plan de Negocios 2017-2021.

En junio legisladores del PAN y de Morena pidieron a Pemex transparentar las negociaciones laborales con el sindicato.

Bajas petroleras

Número de plazas de personal sindicalizado de Pemex por año.

2013	126,221
2014	125,040
2015	113,682
2016	105,395
2017*	104,031

* Al 30 de abril